

RESOLUCION N° 546/76.-

EXP. N° 362/76 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 22 de julio de 1976.-

En atención a la exigüidad de la partida presupuestaria correspondiente a suplencias y al monto de la erogación que importa un cargo de Secretario de Primera Instancia, hágase saber a la Cámara de origen que no es posible acceder a lo solicitado.-

MORACIO H. VIDELA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO VIDELA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO P. VIDELA

UNO COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA 61 - 1976